

**HECHO ESENCIAL  
SUN DREAMS S.A.  
Inscripción Registro de Valores No. 1.099**

Santiago, 21 de Agosto de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda 1449  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Nos referimos al Hecho Esencial de fecha 30 de abril de 2019 en donde se informó al mercado y a esa Comisión sobre el acuerdo para adquisición de aproximadamente el 15% de las acciones de la Sociedad.

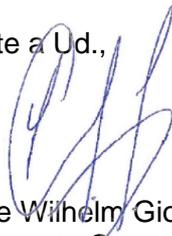
Los accionistas de la Sociedad, esto es, Sun Latam SpA ("Sun Latam") y Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada ("Pacífico Sur"), han informado a la Compañía que con fecha de ayer han suscrito un Contrato de Compraventa de Acciones en virtud del cual, una vez cumplidas las condiciones precedentes señaladas en dicho contrato: (i) las partes materializarán la adquisición por parte de Pacífico Sur de aproximadamente 15% de las acciones de la Sociedad de propiedad de Sun Latam, la que ya fue informada al mercado mediante el Hecho Esencial antes referido; y (ii) Pacífico Sur adquirirá de Sun Latam un número adicional de acciones de la Compañía equivalente al 50% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Según la información recibida, el cierre de la operación, que comprende simultáneamente la adquisición de aproximadamente un 65% de las acciones de la Sociedad de conformidad a lo antes señalado, está sujeto a condiciones usuales de operaciones de esta naturaleza, incluyendo la aprobación de la Superintendencia de Casinos de Juego, y las demás autorizaciones corporativas que correspondan para ambos accionistas.

Una vez materializada la operación, Pacífico Sur será el único titular, ya sea directamente o a través de alguna de sus filiales, del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Se espera que la operación quede completamente materializada en el cuarto trimestre del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Giovine  
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo  
c.c.: Superintendencia de Casinos de Juego